

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio siete (7) de dos mil veinte. (2.020).

Referencia No. 2018-0173-00.

Vencido el término de traslado dado a las partes del avalúo Catastral presentado por la parte demandante sin que hubieran sido objetado, el juzgado procede a impartirle aprobación legal.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGÜE TOLIMA
HOY 08 JUL 2020 NOTIFICO
POR ANOTACION EN ESTADO Nº 061
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMUDEZ AVILA
SECRETARIO